

Diligencia de publicación

en la página web

Fecha

5/12/2016

Firma



PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS DE LA ESPECIALIDAD DE TUBA Y CONVOCATORIA A LA PRUEBA DE APTITUD.

Convocada por Resolución de 5 de abril de 2016 bolsa de trabajo en el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas de la especialidad de Tuba para atender vacantes y/o sustituciones en centros públicos de la Comunidad Valenciana, una vez revisadas las alegaciones presentadas en el plazo establecido para ello, la comisión de selección

RESUELVE :

PRIMERO.- Publicar listado definitivo de aspirantes admitidos en la especialidad convocada.

SEGUNDO.- Publicar listado definitivo de aspirantes excluidos en la especialidad convocada, haciendo constar el motivo de exclusión.

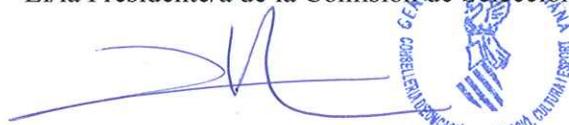
TERCERO.- Publicar la relación de aspirantes admitidos a la bolsa exentos de realizar la prueba de aptitud.

CUARTO.- Convocar al resto de aspirantes admitidos en este procedimiento el próximo viernes 16 de diciembre a las 12:00 horas en el salón de actos de la Ermita de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. El objeto único del acto es planificar el desarrollo de la prueba de aptitud que empezará a partir del mes de enero. En caso de no presentarse a este acto se entenderá que desisten de su participación en este procedimiento de selección.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, potestativamente recurso de reposición ante el director general de Centros y Personal Docente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan su domicilio o, alternativamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2, 14.2, 25.1 y 46.1 de la LRJCA de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 2 de diciembre de 2016

El/la Presidente/a de la Comisión de Selección



Firmado: Doménec Hurtado Juan